



Gobierno de  
Canelones

San Jacinto, 27 de Febrero del 2023

RESOLUCION

N° 57/23

ACTA N° 04/23

VISTO: Asunto tratado en Sección del Concejo sobre festejos de carnaval en la peatonal.

CONSIDERANDO: El Concejo toma conocimiento y viendo que van a actuar murgas, grupos musicales y finaliza con baile, es necesario traer baños químicos por la concurrencia de mucha gente, el Concejo avala un gasto estimativo de \$ 10.000,00 para el alquiler de dichos baños en Barraca Enezepau.

El Concejo Resuelve.

- 1) Autorizar el gasto de \$ 9.150,00 en traer baños químicos de Barraca Enezepau.
- 2) Por Secretaría Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.

GUILLERMO  
BENTANCOR  
CONCEJAL

Javier García  
Concejal

